



Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

Asunto: Se otorga registro a **Underwriters Laboratories of Canada Inc** al amparo de un Acuerdo por el que se aceptan como equivalentes las normas oficiales mexicanas NOM-001-SCFI-1993, NOM-016-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998.

Underwriters Laboratories of Canada Inc
Canadá
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 34 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado B fracción X, 4 y 22 fracciones I, II, IX, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 2 fracción II, incisos a), e), y 38 fracciones II, V, VII y IX, 39 fracción V, VII y XII de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), y el numeral 5 fracción II, inciso b) del Anexo 2.4.1 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012 y sus respectivas modificaciones y en atención a su escrito de fecha del 27 de mayo de 2019, mediante el cual solicita sea registrado como organismo de certificación al amparo de los acuerdos por los cuales se aceptan como equivalentes a las normas oficiales mexicanas NOM-001-SCFI-1993, NOM-016-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998, al respecto, se le informa:

ÚNICO. Esta Dirección General de Normas tiene por presentada su solicitud, y se le asigna el número de registro siguiente:

Número de registro: ULM-CAN-19-006.

Nombre del organismo: Underwriters Laboratories of Canada Inc

Dirección postal y correo electrónico: 7 Underwriters Road, Toronto, ON M1R 3A9. Gunsimar Paintal.

Gunsimar.Paintal@ul.com;

Pick.A.Titus@ul.com;

Bruce.A.Mahrenholz@ul.com;

Rebeca.Navarrete@ul.com.

Asimismo, el registro se otorga de manera individual y avala únicamente al organismo de certificación al amparo de los acuerdos por los cuales se aceptan como equivalentes a las normas oficiales mexicanas NOM-001-SCFI-1993, NOM-016-SCFI-1993 y NOM-019-SCFI-1998. Cabe señalar que cualquier cambio de nombre del organismo, dirección postal o contacto, deberá informarse a la Dirección General de Normas para la actualización del registro correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General De Normas
Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez

C.c.p. Dr. Ernesto Acevedo Fernández, Subsecretario de Industria y Comercio, Secretaría de Economía. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Juan Díaz Mazadiego, Dirección General de Comercio Exterior, Secretaría de Economía. Para su conocimiento.

DCS/MPMC/EMZ/AE4

Vol. 2474 Oficio 1755

CDD 15.51

